


| | | |
|---|-----------------------------------|------------------|
|  | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | CODIGO:BS-FO-059 |
| | | VERSION: 1 |
| | INFORME DE EVALUACION | FECHA: NOV 2018 |
| | | PAGINA1 de 2 |

INFORME EVALUACION

PROCESO No: SS25-099

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS: ORTOPEDIA GENERAL EN ACERO O TITANIO; REEMPLAZO DE CADERA Y REVISION; REEMPLAZO DE RODILLA, HOMBRO Y CUPULA RADIAL; REEMPLAZOS DE CADERA ESPECIALES; LINEA BLANDA; MATERIALES ESPECIALES EN TITANIO Ó ACERO; NEUROCIRUGIA EN TITANIO; MAXILOFACIAL EN TITANIO; MINIFRAGMENTOS MANO; ARTROSCOPIA HOMBRO Y RODILLA

REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia y con fundamento en la Resolución No. 002140 de Diciembre 02 de 2024 -Manual de Contratación, se procede a evaluar las propuestas recepcionadas oportunamente, tal como consta en la respectiva acta de cierre.

El comité de contratación procede a verificar la evaluación realizada por cada una de las áreas competentes, evidenciando lo siguiente:

La Subgerencia de Servicios de Salud, con los coordinadores de Neurocirugía, Ortopedia, Esterilización y especialista en Cirugía de Mano y Cirugía Maxilofacial procede a realizar el informe de evaluación técnica proferido encontrándose el siguiente resultado:

| PROPONENTE | GRUPO N°1 | GRUPO N°2 | GRUPO N°3 | GRUPO N°4 | GRUPO N°5 | GRUPO N°6 | GRUPO N°7 | GRUPO N°8 | GRUPO N°9 | GRUPO N°10 |
|-----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| DIPROMEDICOS S.A.S. | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE | NO CUMPLE |

DIPROMEDICOS S.A.S.

No Cumple: no ofertó ningún grupo completo

En consecuencia, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acápito 6 Propuesta en concordancia con el Acápito 10 Criterios de Selección de la Invitación Pública de Menor Cuantía


“El oferente que no cotice la totalidad de los ítems que conforma un grupo quedara inhabilitado”.

El proponente DIPROMEDICOS S.A.S. no continúa en el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto el no cumplimiento de la Evaluación Técnica constituye para DIPROMEDICOS S.A.S. causal de Rechazo de la Oferta, de acuerdo al numeral 6.25.9, del Acápito 6 Propuesta de la Invitación Pública de Menor Cuantía así:

Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en la presente invitación

Por consiguiente una vez superada la evaluación técnica se procede a evaluar los requisitos habilitantes del único oferente que cumplió las especificaciones técnicas requeridas, así:

| | | |
|---|-----------------------------------|-------------------------|
|  | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | CODIGO:BS-FO-059 |
| | | VERSION: 1 |
| | INFORME DE EVALUACION | FECHA: NOV 2018 |
| | | PAGINA2 de 2 |

HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.

EXPERIENCIA

La oficina de contratación realizó la evaluación de la experiencia encontrando que el proponente, **CUMPLE**

CAPACIDAD JURIDICA

La oficina de contratación realizó la evaluación jurídica encontrándose que el proponente, **CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La oficina de Gestión financiera a cargo del líder de recursos financieros procede a realizar evaluación de la capacidad financiera y organizacional encontrándose que el proponente, **CUMPLE**

Por lo tanto en virtud de lo anterior la evaluación queda así:

| No: | PROPONENTE | EXPERIENCIA | CAPACIDAD JURIDICA | CAPACIDAD FINANCIERA | CAPACIDAD ORGANIZ. |
|-----|--------------------------------|-------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| 1 | HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

Por lo tanto, una vez revisado los requisitos habilitantes y la evaluación técnica el Comité de Contratación recomienda adjudicar el presente proceso al proponente HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S., identificado con Nit. 900.309.444-1.

Se expide a los diez (10) días del mes de febrero de 2025

ORIGINAL FIRMADO

HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ
Gerente

ELSIE ENTRENA MUTIS
Subgerente de Salud

MIGUEL ALEXANDER NOGUERA QUINTERO
Subgerente Administrativo

JHON ALEXANDER PEREZ JAIMES
Líder Financiero

Invitado:

JORGE DAVILA LUNA
Coordinador contratación bienes y servicios

Aprobó: Jorge Dávila Luna/Coordinador contratación bienes y servicios
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero/ Abogado GABYS